

MAT.: DA DE BAJA VEHÍCULO MINI BUS PATENTE DJ-ZB46-7

DECRETO ALCALDICIO N°: 02286/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (DFL N° 1/19.653, 2000)
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El Decreto Alcaldicio N° 1957, de 26 de octubre de 2023, que aprueba el Reglamento para el Control del Activo Fijo Municipal;
5. El Decreto Ley N° 799, de 1974, sobre uso y circulación de vehículos fiscales;
6. El Decreto Ley N° 789, de 1978, que regula la baja, enajenación o destrucción de bienes muebles del Estado; y
7. Las facultades que me confiere el artículo 63 letras f) y h) del DFL N° 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 63 letra f) del dfl 1 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, organica constitucional de municipalidades, corresponde al Alcalde administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna, dictando los actos y resoluciones necesarios para su conservación, uso, enajenación y baja, en conformidad a la normativa vigente.
2. Que el Departamento de Educación ha remitido el Certificado de Baja Folio N° 6, donde consta la necesidad de dar de baja bienes inventariados por encontrarse fuera de servicio o sin valor de uso.
3. Que el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N° 144, adoptado en sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2025, otorgó su aprobación formal para proceder a la baja y posterior remate del vehículo Hyundai, modelo NEW H1, placa patente DJZB-46-7, perteneciente al Departamento de Educación Municipal.
4. Que el principio de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal impone la obligación de mantener actualizado el inventario municipal y dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Control y la Contraloría General de la República en materia de formalización de bajas de activo fijo.

DECRETO

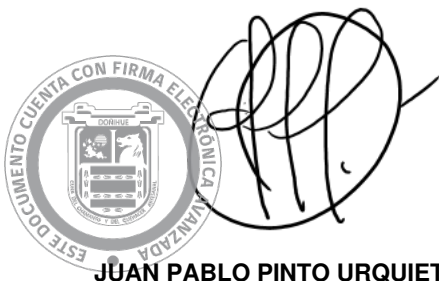
1°. Dése de baja, del inventario de bienes del Departamento de Educación, el vehículo municipal individualizado a continuación:

Descripción	Detalle
Marca	Hyundai
Modelo	New H-1
Tipo	Minibús
Patente	DJ-ZB46-7
Causa de baja	Término de vida útil y mal estado de conservación

2°. La baja se efectúa conforme al Decreto Ley N° 789, de 1978, y al Reglamento de Control de Activo Fijo Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1957, de 2023.

3°. Instrúyase al Departamento de Educación para que registre la presente baja en los sistemas contables e inventarios institucionales, y remita copia de este decreto a la Dirección de Control y a la Oficina de Partes Municipal para su archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
acuerdo concejo	Digital	Ver		
certificado de baja	Digital	Ver		

BAG/FAC/MDV/AAL/VTP/LJC

DISTRIBUCIÓN:

MARCELA ISABEL DROGUETT VIVALLOS - JEFA DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
VERONICA TOBAR PARADA - DAEM TRANSPORTE DAEM TRANSPORTE
LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21348975&hash=c5b50>